

14893

Dr. Rector de la
Universidad Central
He
Dirección General de Sanidad de la República del Ecuador

ORGANIZACION SANITARIA DEL ECUADOR

ESPIRITU DE LA LEY ACTUAL

PRESUPUESTO EN VIGENCIA Y PRESUPUESTO EN PROYECTO
PARA IMPRIMIR AL SERVICIO TODA LA AMPLITUD Y EFICACIA QUE
PRESCRIBE LA LEY

POR

Pablo Arturo Suárez

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD Y DE LA ZONA CENTRAL



11-10.
8a.

QUITO-ECUADOR

Talleres Tipográficos Nacionales

1926

12725

ORGANIZACION SANITARIA DEL ECUADOR

ORGANIZACION SANITARIA DEL ECUADOR

ESPIRITU DE LA LEY ACTUAL

**PRESUPUESTO EN VIGENCIA Y PRESUPUESTO EN PROYECTO
PARA IMPRIMIR AL SERVICIO TODA LA AMPLITUD Y EFICACIA QUE
PRESCRIBE LA LEY**

La labor sanitaria no puede ni jamás ha debido prescindir de las condiciones del medio ambiente.

Entre nosotros, los Municipios no se han comprometido de su deber fundamental: crear el medio ambiente favorable para el desarrollo y conservación de la comunidad; y la Sanidad ha luchado contra distintos males, sin recoger el fruto de sus trabajos con las garantías de un ambiente favorable, capaz de conservar el beneficio de los resultados, tanto por razones materiales como por razones de orden social y económico.

Esta situación especial que ha dejado todo estancado sin armonizar y encausar dentro de un fin co-

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta de este.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación **Art. 212 numeral 9, Literal ii** “(...) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (...) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones” y **literal vii** “La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad”.

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en

Biblioteca:

Piso:

Estante:

Bandeja:

Convenio interinstitucional:

Enlace al catálogo:

T28

ORGANIZACION SANITARIA DEL ECUADOR

ESPIRITU DE LA LEY ACTUAL

Presupuesto en vigencia y Presupuesto en proyecto

Para imprimir al servicio toda la amplitud y eficacia que prescribe la Ley

Es un deber patriótico de todo Estado procurar el máximo de bienestar, salud y vida activa a sus ciudadanos, creando y manteniendo un medio ambiente favorable y desterrando los males que agoten la salud y las fuerzas físicas y morales o destruyan la vida.

La Sanidad aspira a combatir un grupo de enfermedades que, por ser contagiosas o fácilmente difusibles, son o muy mortíferas o muy deprimientes de la salud.

Los Municipios se han encargado de la obra constructiva del medio ambiente, cuando no es el mismo individuo el formador de su propio ambiente, como sucede en los campos.

La labor sanitaria no puede ni jamás ha debido prescindir de las condiciones del medio ambiente.

Entre nosotros, los Municipios no se han compenetrado de su deber fundamental: crear el medio ambiente favorable para el desarrollo y conservación de la comunidad; y la Sanidad ha luchado contra distintos males, sin resguardar el fruto de sus trabajos con las garantías de un ambiente favorable, capaz de conservar el beneficio de los resultados, tanto por razones materiales como por razones de orden social y económico. Esta situación especial que ha dejado todo esfuerzo sin armonizar y encuadrarse dentro de un fin co-

mún, necesitaba remedio. El remedio era orientar la la acción municipal y solidarizarla con la de la Sanidad; la Dirección de Sanidad quedó, pues, con la nueva Ley, en la situación de ser el supremo poder sanitario y la institución técnica de amplia visión, que debe orientar guiar y controlar la acción municipal hacia el supremo fin: crear el medio apropiado a las actuales necesidades de acuerdo con el grado de civilización y luchar contra los males presentes y los que amenacen.

Se ha llegado, en líneas generales, a la unificación de criterio entre la Sanidad y los Municipios. Algunos de éstos han entrado de lleno en el campo de sus actividades bajo los auspicios de la Sanidad, poniendo la mirada en el vasto fin que contempla la ley actual de Sanidad.

Peró un gran obstáculo para realizar sus obras es la escasez de recursos. Todos los Municipios se hallan en una estrecha situación económica, y la ley de Régimen Municipal vigente les constriñe a desmenuzar tanto su presupuesto, a determinar con tanto detalle sus partidas, que por cumplir con un programa de detalles en los gastos, hacen de todo sin concluir cosa alguna.

Esta Dirección estima que son necesarios dos modificaciones en el Presupuesto Municipal, para realizar la obra, la más esencial y básica, de defensa y mejoramiento de la raza y la salud: 1.º—Aumentar los recursos municipales, con la obligación de consagrar un buen porcentaje a obras o trabajos relacionados con higiene y salubridad, y 2.º—Dar mayor elasticidad a los presupuestos; abarcando en un solo capítulo, por ejemplo, todas las partidas relacionadas directa o indirectamente con la higiene, el ornato y la salubridad.

En consecuencia, el aumento de los presupuestos municipales, para que los Concejos puedan atender debidamente a las obligaciones impuestas por la actual ley de Sanidad, debe representarse por la siguiente proporción:

Ciudades principales y de más de 50.000 habitantes el doce por ciento de sus rentas.

Ciudades de menos de 50.000 habitantes, hasta 15.000 inclusive, el diez por ciento de sus rentas.

Ciudades de menos de 15.000 habitantes, el cinco por ciento de sus rentas.

La Sanidad pública, por su parte, tiene en el campo municipal, la misión de ejercer una labor de guía, control y trabajos técnicos y de investigación; mas también debe obrar ejecutivamente en la realización de trabajos de naturaleza municipal, pero que por la urgencia de su realización o aplicación a resultados inmediatos, signifiquen obras de importancia sanitaria. Tales son las obras de reparación, modificación o reforma, de casas públicas y privadas; obras secundarias de canalización, desagües, saneamiento de servicios públicos; obras de emergencia con motivo de epidemia, como instalación de pozos ciegos, cierre de basureros, desvíos de desagües, canales provisionales, etc.—Para esto ha tenido que proceder indirectamente, insinuando, solicitando la realización de dichas obras, de los Municipios. Pero las solicitudes a los Municipios tienen que pasar por largo trámite: el informe, la discusión, las rectificaciones; y la obra práctica, cuando se realiza, sólo se lleva a cabo muchos meses después, cuando ya ha desaparecido generalmente la causa o el mal que exigían su realización.

Por esto, la Sanidad en el Ecuador necesita un fondo especial para estas obras de urgencia que, aunque de naturaleza municipal, tienen carácter sanitario.

En su propio terreno, la Sanidad tiene delante de sí la lucha contra las siguientes enfermedades:

1.º.—**Peste bubónica.**—La peste en la Zona Central, ha ocasionado las siguientes pérdidas y gastos eventuales durante el año 1926, en tres meses de campaña:

En vidas	45
En dinero	\$ 38.916.42

Localizada endémicamente en Guayaquil, hace sus apariciones bruscas y simultáneamente en varias poblaciones de la Sierra. En Ambato, por ejemplo, ha aparecido por tres ocasiones, habiendo sido esta última epidemia la más fuerte de todas y con caracteres notables de extensión.

En esta vez la peste ha llegado a ochenta kilómetros de Quito; pues hubo un brote epidémico en Guaitacama, pueblo de la provincia de León. La peste va avanzando a la Capital de la República. Hubo enzootia, y el gráfico adjunto (Sección B. No. 3), manifies-

ta la proporción de ratas infectadas que se comprobó durante los meses de mayo y junio. Si se toma en cuenta que cuando la proporción de ratas infectadas llega al treinta por ciento, aparece la peste humana, veremos que no estuvo lejano el peligro de ver estallar la peste humana en Quito. Fatalmente tendríamos que ver a la temida peste sentar sus reales en la capital, si no apresuráramos las obras de defensa definitiva y permanente.

La Sanidad logró en esta ocasión yugular la peste mediante medidas de emergencia, medidas penosas, caras; pero tales medidas no se puede ni se debe implantar cada vez que haya amenazas de invasión; sin contar que hasta puede apelarse a ellas ya demasiado tarde.

Es indispensable implantar sistemas permanentes, definitivos de defensa, y esta defensa debe extenderse también a las provincias australes constantemente amenazadas desde el año 1912 por la invasión de la peste. Estas medidas consisten en lo siguiente:

a)—Dos cámaras de desratización; una en Durán, otra en Quito en el terreno ya obtenido por la Dirección de Sanidad, provistas de los aparatos respectivos de fumigación;

b)—Un lazareto en Ambato;

c)—Reconstrucción del lazareto ya arruinado de Alausí; proveyéndole del menaje necesario, así como de un personal de asistencia, control, desratización y guardia;

d)—Construcción y aprovisionamiento de dos lazaretos rurales en la provincia de Loja. Los lazaretos deben establecerse en Alamor y Amaluza;

e)—Dos destacamentos de control en la frontera peruana, en los puntos Cazadores y Macará;

f)—Además un fondo común, circulante y permanente que permita implantar con energía, en las ciudades, las diversas medidas erradicadoras de la peste; reformas de edificios, bodegas, almacenes para ponerlos a prueba de ratas; medidas únicas que fortifican las poblaciones contra la invasión creciente y alarmante de estos roedores y que también contribuyan no poco a higienizar y embellecer la ciudad.—La Sanidad obliga a los propietarios o administradores a la implantación de tales reformas, reconstrucciones o añadiduras; pero ante la negligencia o mala voluntad en el cum-

plimiento, tiene que quedarse burlada e impasible, mientras no disponga de fondos suficientes para abordar por su cuenta los trabajos y reembolsarse después por diversos medios.

2o.—Fiebre amarilla.—Esta enfermedad ha desaparecido gracias a la colaboración decisiva y poderosa de la Misión Rockefeller. Pero se hace necesaria la continuación de la lucha, con personal numeroso en la Zona del Litoral, hasta que la ciudad de Guayaquil cuente con todos los remedios higiénicos y con una buena provisión de agua potable especialmente. No se puede por esta circunstancia aminorar la partida consagrada a este fin en el presupuesto de la Zona del Litoral.

3o.—Fiebre tifoidea.—Es endémica en casi todas las poblaciones. Estando su existencia íntimamente ligada a la falta o al mal acondicionamiento de los servicios urbanos de canalizaciones, aguas potables y alejamiento de basuras; se comprende que esta enfermedad no pueda ser extinguida en nuestras poblaciones. Y mientras estos servicios higiénicos no existan o sean deficientes, es preciso gastar una buena parte del presupuesto de Sanidad en sostener una campaña permanente contra esta enfermedad, cuyo índice de mortalidad es de 0,57 por mil habitantes. El costo anual en la lucha contra la tifoidea en Quito es de \$ 13.234,39. (Cuadro No. 2, Sección A.) La tifoidea es la enfermedad que más brotes epidémicos causa en nuestras ciudades. En la Zona Central han ocurrido durante el presente año, tres brotes: uno en Quito, que habiéndose iniciado el 8 de junio, quedó francamente yugulado en el transcurso de diez y ocho días. (Gráfico No. 4, Sección B).—Costó este brote la suma de \$ 4.212,04, se perdieron 8 vidas; y la morbilidad fue de 92 casos, lo que representa un costo de \$ 45,76 por enfermo. Otro brote tuvo lugar en Mulaló, parroquia de la provincia de León, el cual cedió prontamente ante la vacunación y el aislamiento. Finalmente, un tercer brote se presentó en Riobamba, capital de la provincia del Chimborazo, originado por la contaminación de las aguas potables.

Cuando los Municipios consagren sus energías económicas en la forma enunciada en el presupuesto

citado ya, entonces veremos realizarse las obras de higienización completas y eficientes y podremos ver extinguirse los brotes epidémicos de tifoidea que cada año significan, sólo en Quito donde más ruda campaña se le hace, 52 vidas y el gasto aproximado de \$ 13.000.

4o.—Enfermedades infecto-contagiosas en general.—Domina entre todas la disenteria, enfermedad que como la tifoidea está ligada a la falta de buenos servicios urbanos, costumbres higiénicas e higiene alimenticia en general. Sin embargo se nota que ha disminuído notablemente, con la mejora del aseo personal, de la higiene doméstica y sobre todo con el mejoramiento de todo lo relacionado con higiene alimenticia. El presupuesto consagrado a este capítulo, es ocasional y queda dentro del marco de los fondos comunes.

La viruela sólo se presenta en forma esporádica en el Litoral y en la Zona Austral; siendo sumamente rara en la Zona Central, donde la vacunación antivariólica es sistemática e intensiva.

5o.—Enfermedades sociales.—Estas enfermedades que tienen inmensa trascendencia en la vida social y económica de todo país y por tanto de esta República, son: el paludismo, la anquilostomiasis, la tuberculosis y la sífilis. Las dos primeras enfermedades requieren estudios preliminares de ingeniería sanitaria y de laboratorio, para trazar un plan conexo de campaña y determinar un presupuesto. En la Zona Central se han iniciado ya los estudios preliminares en las regiones palúdicas de las provincias de Pichincha e Imbabura.

La tuberculosis ha seguido libremente su creciente desarrollo, en especial en la masa popular, sin que haya sido posible abordar hasta hoy la lucha en forma sistemática. Las medidas que son tanto de naturaleza médica como social, sólo podrán implantarse cuando se disponga de un presupuesto conforme lo demuestra el cuadro general de organización y funcionamiento. (Cuadro No. 5, Sección A.) La morbilidad media por tuberculosis en Quito, es al año de 208 casos y la mortalidad de 48.

La sífilis y más enfermedades venéreas han sido objeto de un Dispensario en Quito, cuyo presupuesto

muy reducido no ha permitido sino atender el número de 1.788 enfermas anualmente; debiéndose, en una población de cien mil habitantes, atenderse un minimum de 2.500 para ser ampliamente eficiente. — En Guayaquil acaba de establecerse un servicio análogo; y se hace necesario extender estos servicios a todas las capitales de provincias. Para este fin el proyecto de presupuesto señala la suma de \$10.000. (Cuadro No. 5, Sección A. y, Anexo No. 2o., Sección D.) Además, se han iniciado las gestiones para contar con el apoyo y cooperación de las autoridades militares, para intervenir de lleno en la higienización y profilaxis venérea en los cuarteles, como un complemento imprescindible de la lucha contra las enfermedades venéreas.

Por último, se deja sentir la necesidad de una disposición legislativa tal que, al mismo tiempo que sea practicable, logre evitar los numerosos matrimonios que se efectúan hallándose uno de los cónyuges en pleno período de contagiosidad y transmisibilidad de enfermedades venéreas. Con este fin sometemos a consideración el proyecto de ley presentado al Congreso de 1922. La Facultad de Medicina honró al suscrito con el encargo de estudiarlo y revisarlo. A continuación insertamos el informe que emitimos al respecto, junto con un proyecto modificadorio.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1o.—En lugar de los números 5 y 6 del Art. 3o. de la Ley de Matrimonio Civil, que establece los impedimentos para contraer matrimonio, póngase el siguiente: “5o.—Los que no presentaren a la autoridad que actúe en la ceremonia, un certificado médico por el cual conste que los contrayentes no padecen enfermedades crónicas contagiosas o transmisibles en período activo; tales son: sífilis, tuberculosis, lepra, gonorrea, epilepsia esencial, paranoia, alteración mental incurable. El funcionario que celebre el matrimonio sin que conste este requisito esencial y el médico que otorgare certificado falso, serán castigados como reos del delito de falso testimonio, sin perjuicio de la inmediata destitución del empleo y de la suspensión del fa-

cultativo en el ejercicio profesional. Los médicos de Policía, de Sanidad y cualquier otro que reciba sueldo del Estado, está obligado a examinar gratuitamente a los futuros cónyuges y otorgar el certificado mencionado a los que carecieren de recursos.

Art. 2o. — Será causal de divorcio perpetuo, y de disolución del vínculo matrimonial el padecer alguno de los cónyuges una enfermedad grave, incurable y contagiosa.

Dado, etc.

(f.) Alfonso Frreile L."

"Señor Decano de la Honorable Facultad de Medicina.

Ciudad.

Señor Decano:—El Proyecto de Ley que usted ha tenido a bien someter a mi consideración, es tan complejo y de tan alta trascendencia que bien merece el que, aún sin salir del dominio médico, se le considere bajo diversos aspectos.

Ideológicamente considerando el proyecto, no cabe duda que constituiría un medio de defensa contra la decadencia de una raza. Es incuestionable, por otra parte, que se debe reconocer como una necesidad patriótica de un Estado, la de proteger las capacidades y fortaleza de una raza mediante disposiciones legales y administrativas apropiadas. Prácticamente considerado el proyecto no cabe estudiarlo en conjunto, menester se hace considerar separadamente las diversas enfermedades que en él se especifican.

1).—**Sífilis.**—Aún en países que más se han aproximado a la aplicación íntegra del principio de protección de la salud pública por medidas legales, como en los Estados Unidos de América, el Canadá, Australia Nueva Zelandia, no se han propuesto establecer una ley tan radical como la que consulta el proyecto en estudio.

La razón?—Porque la sífilis es una enfermedad, que sólo en sus fases iniciales puede ser descubierta con los recursos ordinarios de examen, sin los recursos del laboratorio. Porque los medios de laboratorio no pueden ser empleados por todos los profesionales ni en todas partes; requieren instalaciones apropiadas y es-

pecialistas. Porque ni los recursos del laboratorio ofrecen seguridad absoluta, cuando proporcionan datos negativos.

Ahora bien, contando con estas contingencias y dificultades y hasta con un interrogatorio negativo de parte del interesado, se podrá exigir que un médico certifique la existencia o no existencia de la nombrada enfermedad en cada caso particular?

En varios países se han fundado Institutos especiales, disponiendo de toda clase de medios y auxilios, encargados de investigar un medio de diagnóstico de la sífilis; rápido, fácil y seguro; el día en que tal procedimiento se descubra, sin vacilación habrá que adoptar el proyecto que consideramos, en todo lo que se relaciona con este terrible flagelo de la humanidad.

2).—**Tuberculosis.**—Si bien en principio este mal es profundamente degenerativo de la especie, en realidad sucede que son las formas llamadas abiertas las que son peligrosas para los cónyuges y la descendencia. Pero un tuberculoso en tal estado es un enfermo a quien su aspecto, sus condiciones de vida, su estado general físico le reducen al celibato.

Mas si la tuberculosis se desarrolla en plena vida matrimonial, si aparece entonces la fase peligrosa; se deberán remediar los peligros por medio del divorcio? En este punto no son las razones médicas las que deben decidir.

Pero que nos sea permitido exponer; acaso no es el más grande sentimiento moral que debe sostener el edificio familiar el de la solidaridad? El que en la refriega de la vida, en una dolorosa jornada de luchas y privaciones, es víctima del terrible mal, debe ser separado y divorciado, a pretexto de defensa social?

Por ventura, para luchar contra la propagación de la tuberculosis, no es necesario atropellar los sentimientos humanitarios ni las leyes morales que nos rigen.

La declaración obligatoria, los dispensarios y sanatorios, los asilos para tuberculosos indigentes y peligrosos, la protección a las familias de los enfermos, la higienización de la vida doméstica, las cajas de ahorro y los seguros obligatorios; son medios legales y administrativos, sociales y filantrópicos, que a un gran número de países han permitido luchar eficazmente con-

tra la tuberculosis, sin necesidad de recurrir a medidas violentas y tan restrictivas de la libertad individual.

3) — **Lepra, enajenación mental incurable, Paranoia, etc.** — Ya porque existe el aislamiento obligatorio para los pacientes afectados de varias de estas enfermedades, ya porque otra gran parte de pacientes se hallan al margen de la vida social por la misma naturaleza de su mal; la ley vendría a ser inconducente.

4) — **Toxicomanías.** — La propagación del hábito de las drogas amenaza el bienestar mental y físico de los individuos y las razas. El consumo del opio, por ejemplo, excede enormemente a las necesidades puramente médicas. Se ha calculado que para el uso médico no se requiere más de 0,10 centigramos de opio por cabeza y por año, mientras sólo en Estados Unidos se consumen, según últimas estadísticas, dos gramos por cabeza y por año. La producción es ingente con relación a las verdaderas necesidades; sólo la India produce 971 toneladas de opio anualmente; y el comercio busca afanosos consumidores en el mundo entero. Ante tal situación, las medidas de lucha adoptadas en todos los países tienden a la supresión del tráfico. La Liga de la Sociedad de Naciones trata de, mediante una legislación restrictiva uniforme en todos los países, anular la superproducción de las drogas peligrosas.

Entre nosotros el mal comienza; parece más oportuno y conducente, primero, adoptar medidas rigurosas contra el libre tráfico, antes que leyes relativas al matrimonio.

De las condiciones que vengo de exponer, se deduciría que, a pesar de que en principio podría aceptarse como ventajoso el proyecto que venimos estudiando, en la práctica su aplicación ofrece serias resistencias y dificultades aún en el orden puramente médico y científico.

Pero, señor Decano, concretemos más a fondo las miradas en nuestro medio social, en nuestro propio ambiente. Casi a diario observamos los médicos que, por ignorancia, en un estado de pasmosa inconsciencia de los peligros y las responsabilidades, hay personas que se lanzan al matrimonio enfermas de sífilis, blenorragia o tuberculosis en pleno período de actividad y contagiosidad.

¿Cómo defender a esta masa social que generalmente pertenece a la clase más baja, pobre e ignorante? La divulgación científica no se improvisa; el nivel moral del jornalero persiste bajo, mientras el medio social (debido al influjo de múltiples factores renovadores, muchos obra tenaz del tiempo) no se modifique; las obras sociales no surgen rápidamente en el terreno infecundo de un país pobre y abatido!

Si hay una ley capaz de disminuir un diez por ciento de vidas entregadas por ignorancia a la decadencia segura y fatal, esa ley hay que adoptarla no como un recurso lógico, de eficacia máxima, sino como única tabla de salvación, en los actuales momentos, ante el naufragio inevitable de una porción de nuestra raza!

Por estas consideraciones sugeridas no por los razonamientos científicos ya expuestos, que más bien nos llevarían a la oposición al proyecto, sino por la triste fatalidad del medio en que vive una buena parte de nuestra población, tuvimos que asentir a informar favorablemente sobre el proyecto, cuando formamos parte de la Comisión informante en 1923.

Creemos, pues, que debe existir una ley que proteja la descendencia, de ciertos males transmisibles: porque esta ley, bien o mal aplicada, siempre contribuirá a disminuir un mal fatal en cierto medio social de nuestro país. Tal vez convendría el concepto de una ley tal que corresponda más o menos con este sentido: "Un médico, sea municipal, sea particular, certificará previamente a la ceremonia oficial del matrimonio, que ninguno de los contrayentes padece de mal o enfermedad alguna capaz de ser contagiada al respectivo cónyuge o de influir en la degeneración de la descendencia".

Así una ley, creemos que no se halla en abierta oposición con las premisas científicas establecidas, ni con las exigencias de las realidades de nuestro propio medio social.

Someto, señor Decano, este informe a la consideración de la Honorable Facultad que usted dignamente preside, y dejo a salvo su más ilustrado parecer.

Del señor Decano atento servidor,

(f.) **P. A. SUAREZ**".

6°—La mortalidad infantil, que representa el 38% de los nacidos, que significa una pérdida de 1.100 anualmente sólo en Quito, y un retraso de ganancia sólo hasta el límite del siete por mil, a pesar de una natalidad de treinta por mil; es indudablemente la causa del estacionamiento de nuestras poblaciones tanto en su crecimiento vegetativo como en su capacidad productiva. Si aumentásemos el presupuesto conforme al proyecto (Cuadro No. 6, Sección A.), tendríamos que, a razón de dos sueros por vida perdida, podría salvarse un cincuenta por ciento de las quince mil vidas que se pierden en el Ecuador; vidas infantiles, maleables, fuentes de vigor y esperanza y de riqueza para la raza y el país.—La higienización del hogar principalmente juega un importante papel en la disminución de la enteritis, la bronquitis y el abandono, causas de la excesiva mortalidad infantil en el Ecuador; y los remedios quedan esbozados en el cuadro sinóptico No. 1 de la Sección A.

7°—Servicios sanitarios clasificados, Higiene Escolar, Militar, Industrial y de establecimientos públicos y de Beneficencia.—La Institución Sanitaria no puede abordar por sí sola estos servicios; tanto por razones de orden administrativo, como de orden social, económico y aún técnico: necesita intervenir en cooperación solidaria con otras entidades. La acción de cada una, desarrollada en su propio terreno, debe converger hacia un solo centro; también hay que crear el medio, favorecer el amplio desarrollo general y especial, extirpar los males propios de cada colectividad. Para lograr tal objeto, necesita también fondos, que invertidos en la forma indicada en el cuadro No. 6, Sección A, darían benéficos resultados. El cuadro No. 7 de la Sección D, pone en claro, por ejemplo, el número de males escolares de tanta trascendencia y que podrían evitarse en el escolar, gracias a la acción de los Dispensarios.

8o.—Higiene internacional y marítima.—Requiere un servicio constante y prolijo; pues significa el esfuerzo cooperativo sobre el que descansan todas las conveniencias propias y extrañas, el prestigio y crédito, bases del comercio. (1)

92 90.—**Sección técnica.**—La actual Ley coloca a la Oficina Central de Sanidad en la situación de ser también el centro de investigaciones, experimentaciones y producción de medios de profilaxis y medios de tratamiento. Tal papel indispensable entre nosotros, donde la falta de control técnico, de datos científicos, de medios de lucha, engendran funestos errores en las obras sanitarias y de higiene; la hacen correr riesgo de encontrarse desarmada e impotente ante una invasión epidémica o le obligan a fuertes desembolsos en la adquisición intempestiva y apresurada de sueros y vacunas. La peste bubónica en Ambato y Guaitacama, en que se atendieron 154 enfermos, y se salvaron 109 vidas, obligó a emplear 645 tubos de suero, que representan un valor de dos mil quinientos ochenta sueros, a razón de \$ 23,67 por vida salvada. Se debe, en consecuencia, fundar un Instituto de Biología completo, para la preparación por lo menos de los sueros y vacunas que más consumo tienen y seguirán teniendo en el país. El cuadro No. 7, Sección A, pone en claro las necesidades actuales más apremiantes, a efecto de que el laboratorio actual, completándose con las secciones que faltan, constituya un centro de experimentaciones, investigaciones y producción, de acuerdo con las necesidades del país y el espíritu de la Ley de Sanidad vigente.

Para facilitar un rápido examen de los servicios sanitarios efectuados durante los seis meses de la nueva organización de Sanidad y procurar al observador una visión de conjunto de los mismos, presentamos en forma de cuadros sinópticos, gráficos y diagramas, los gastos, trabajos, aspiraciones de la Sanidad, así como sus datos estadísticos y organización que se relacionan con el fin de este informe: probar ante los Poderes Públicos:

10.—Que la Sanidad se ha organizado suficientemente, con arreglo a un plan de acción armónico y definido;

20.—Que la Sanidad ha trabajado resueltamente en las varias secciones de Sanidad e Higiene, que se han presentado con carácter urgente, como son las infecciones epidémicas locales y generales, apelando a

todos los medios que, aconsejados por la ciencia, se han hallado a sus alcances; *Oficina Central de Sanidad y Asistencia Social*

3o.—Que ha iniciado una labor tendiente a la solución de dos grandes problemas que ocupan el segundo puesto en orden a la urgencia de ser resueltos: la higienización de la vida urbana, en estrecha cooperación con los Municipios, y la lucha contra las enfermedades de importancia social; *Operas sanitarias y de higiene*

4o.—Que ha extendido su acción a todos los lugares de la República, mediante sus representantes legales, los Delegados de Sanidad, quienes con dominio propio laboran en el campo de interés sanitario general y, procurando la cooperación municipal y de otras entidades, trabajan en la solución de todos los problemas de orden local o municipal, tanto bajo el punto de vista sanitario en contra de las enfermedades, como bajo el punto de vista higiénico, en pro de la urbanización, progreso y adaptación del medio en que se desarrolla nuestra población. *Los sueros y vacunas que se suministran a los enfermos*

5o.—Que para completar su labor, llenar eficientemente su misión en todos los campos que le competen y determinados por la Ley, le es preciso aumentar su presupuesto; y que este presupuesto debe ser según los cuadros demostrativos (Cuadro No. 9, Sección A.) de \$ 592.000 como suma permanente anual, y de \$ 376.000, por una sola vez en las tres Zonas. *Ley de Sanidad Vigente*

P. A. SUAREZ

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD

ANITARIOS

dores infecto-contagiosas

A

ajo

ida

en

e

cio

cc

ci

10

101

35

13

za

bu

d

ci

15

no PESTE BUBONICA

a) Lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar en la Sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

SERVICIOS SANITARIOS

a) Lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas

Lugares	FUNDACIONES						CAMPAÑAS SANITARIAS									Lo que debe añadirse		Proyecto de Presupuesto	
	1ª Zona		2ª Zona		3ª Zona		1ª Zona			2ª Zona			3ª Zona			OBJETO	Costo	Ocasional	Permanente
	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo				
Cayambe							Denuncia obligatoria												
Quito	Lazareto permanente (con menaje)	En buen estado					Aislamiento de enfermos en el Lazareto.....	189								1º			
							Aislamiento de enfermos a domicilio									Apoyo técnico y económico de parte del Estado para la implantación o mejora de los servicios de agua potable, canalización y alejamiento, destrucción de inmundicias y basuras en todas las ciudades de la República.			
Mulaló							Tratamiento de enfermos	189											
							Control de convalecientes	37											
							Vacunación preventiva.	760											
							Desinfección en metros²	265.200											
							Fumigación en metros³	27.165											
							Esterilización de ropas												
Riobamba							Casas saneadas.....	384											
							Desinfección de cañerías y desagües												
							Lavado de cañería de agua												
							Inspección de mercados												
							„ „ abastos									2º			
							„ „ panaderías									Apoyo decidido de parte de la Asistencia Pública para que la Sanidad pueda establecer salas de aislamiento en todos los Hospitales de la República.			
							„ „ lecherías												
							„ „ tercenas												
							„ „ basureros	1.938											
							„ „ domicilios	5.848											
							Ordenes:												
							De proteger alimentos contra las moscas, de instalar servicio de agua y excusado, de suministrar agua a todo inquilino, de disponer de receptáculos de basura en cada casa. Control bacteriológico de: leches, bebidas, aguas potables									3º			
Cuenca							Clausura de panaderías.	3								Creación de una Oficina de desinfección provista de aparatos y útiles indispensables en las capitales de Provincia y a cargo del Delegado de Sanidad.....	\$ 15.000		
							„ „ lecherías...	5											
							„ „ colegios y escuelas.....	43											
							Clausura de casas.....	6											
							„ „ caballerizas	5											
							Construcción de pozos ciegos.....	2											
							Por gestiones ante Municipios:												
							Canalización Plazuela Marín												
							Clausura de mercados	1											
							Canalización de acequias de agua potable en Riobamba												
							Canalizaciones provisionales												
							Multas												
Azogues																4º			
																Material necesario para sostener el servicio de desinfección en todas las Provincias amagadas y Personal para el mismo objeto en las Zonas 1ª y 3ª.....	10.000		
																		15.000	10.000

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar en la Sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

SERVICIOS SANITARIOS

a) Lucha contra las enfermedades infecto contagiosas

Lugares	FUNDACIONES						CAMPAÑAS SANITARIAS									Lo que debe añadirse		Proyecto de Presupuesto	
	1ª Zona		2ª Zona		3ª Zona		1ª Zona			2ª Zona			3ª Zona			OBJETO	Costo	Ocasional	Permanente
	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo				
Hospitales de Asistencia Pública							Denuncia obligatoria...	209		Servicio antilarvario....						Provisión de agua en Guayaquil			
							Tratamientos específicos.			Inspección domiciliaria..									
							Desinfección			Control marítimo									
							Fumigación ,			Denuncia obligatoria ...									
							Esterilización de ropas..												
							Casas saneadas.. . . .												
							Inspección domiciliaria .												
							„ de fábricas y establecimientos in- dustriales.....												
							Control de agua potable.												
							„ de leches y be- bidas.												

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar en la Sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

3. FIEBRE AMARILLA
4 - Otras enfermedades infecto - contagiosas

SERVICIOS SANITARIOS

b) Lucha contra las enfermedades sociales

LUGARES	FUNDACIONES						CAMPAÑAS SANITARIAS									Lo que debe añadirse		Proyecto de Presupuesto	
	1ª Zona		2ª Zona		3ª Zona		1ª ZONA			2ª ZONA			3ª ZONA						
	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	OBJETO	Costo	Ocasional	Permanente
Provincia de Imbabura							Iniciación de estudios preliminares: levantamientos de planos topográficos; localización y clasificación de focos palúdicos; determinación de trabajos técnicos de Ingeniería, Biología y Medicina. Determinación de Presupuesto (todo esto en ejecución)....		2.000							Ampliaciones de la Oficina de Ingeniería Sanitaria en la Zona Central.....			
Provincia de Pichincha: Pomasqui							Trabajos parciales: ... Drenaje Desagües. Desección..... Limpia de asequias... Administración de quinina. Control de depósitos domésticos de agua. Disposiciones sanitarias.....		382							Creación de una Oficina de Ingeniería Sanitaria en la Zona del Litoral.	12.000		
San Antonio																Estudios y trabajos preliminares en todas las demás Provincias amagadas de paludismo. ...	10.000		
Guallabamba																Trabajos de Saneamiento contra el paludismo,.....	80.000		
Provincias del Litoral																Estudios y trabajos preliminares para comprobar la existencia....	1.000		
Provincias de la Sierra																Estudios y trabajos preliminares para determinar los índices de contaminación y establecer la campaña sanitaria ..	5.000		
Provincias del Litoral																		16.000	92.000

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar, en la sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

4° TUBERCULOSIS

b) Lucha contra las enfermedades sociales

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar, en la sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

SERVICIOS DE HIGIENE

c) En cooperación con diferentes entidades

1º Higiene Militar
2º Higiene Escolar
3º Higiene Infantil
4º Higiene Marítima

Lugares	FUNDACIONES						CAMPAÑAS SANITARIAS									Lo que debe añadirse		Proyecto de Presupuesto	
	1ª Zona		2ª Zona		3ª Zona		1ª Zona			2ª Zona			3ª Zona						
	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	OBJETO	Costo	Ocasional	Permanente anual
	Cuarteles en general	Impropios, antihigiénicos y en mal estado	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Gestiones ante el Ejecutivo para implantar reformas materiales en un cuartel con fines sanitarios (por casos de tifoidea) Desinfección de cuarteles	3								Reforma de edificios Higiene de la alimentación Higiene de dormitorios Organización e implantación de profilaxis venérea			
	Colegios y Escuelas en general	En estudio					Carnet sanitario en Quito sobre 11.342 escolares Cubicación de salas de estudio Clausura de escuelas por epidemia tífica de origen alimenticio	3.438								Dispensarios dentales en cada capital de provincia			
	2 gotas de leche 1 Dispensario 1 Casa cuna Colonia de vacaciones 1 Maternidad	En servicio					Servicio de control general de la marcha de las instituciones Inspección domiciliaria									Hospital de niños en Quito Oficina de esterilización de leche para niños en las capitales de provincia Multiplicación de casas cunas en Quito y Guayaquil Dispensarios en las capitales de provincia donde no exista Personal para el servicio de esterilización de leche en las tres zonas y gastos	40.000 15.000		
			4 Puertos sanitarios	En servicio														40.000	15.000

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar en la Sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

SERVICIOS TECNICOS

[illegible]

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar en la Sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

SERVICIOS DE HIGIENE MUNICIPAL

en colaboración con los Municipios

Lugares	FUNDACIONES						CAMPAÑAS SANITARIAS									Lo que debe añadirse		Proyecto de Presupuesto	
	1ª Zona		2ª Zona		3ª Zona		1ª Zona			2ª Zona			3ª Zona			OBJETO	Costo en c/ año	Ocasional	Permanente
	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	CLASE	Estado actual	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo	Trabajos efectuados	Núm.	Costo				
Ibarra	Oficina administrativa	En servicio con un Médico					Sección Urbana: Reglamentos dictados...	2								Adquisición de material higiénico para implantar por cuenta de la Sanidad servicios de excusados contra reembolso a plazos...	20.000		
Quito	Oficina técnica y administrativa	En servicio con tres Médicos 2 Inspectores					Control de aguas potables sobre su abastecimiento, distribución, uso y análisis periódicos.....									Fondo común disponible para hacer reformas en las casas por razones sanitarias contra reembolso.....	20.000		
Latacunga	Oficina administrativa	En servicio con 1 Médico y 1 Inspector					Control de canalizaciones y basuras. Receptáculos, conexiones particulares, canales y desagües de emergencia, pozos ciegos.....									Fondo disponible para obras urbanas de emergencia en casos de epidemias	10.000		
Ambato	Oficina administrativa	Personal completo 1 Médico					Control de establecimientos públicos y patentes respectivas....									Fondos para adquisición de recipientes higiénicos para el transporte de leches a fin de imponer su compra a los propietarios	4.000		
Pelileo							Sección Alimenticia: Reglamentos dictados...	4											
Riobamba	Oficina administrativa	1 Médico y 1 Inspector					Servicio de inspección..												
							Patentes	319											
							Control de abastos sobre local, estado de salud del personal y análisis periódicos												
							Reformas de locales de venta de víveres y de recipientes de venta y transporte												
							Sección Estadística												
							Vacunación y Construcciones												
							Reglamentos dictados..	2											
							Cuadro estadístico urbano.....	1											
							Cuadro estadístico rural.	1											
							" " general.	1											
							Control de edificios en construcción												
							Aprobación de planos..												
							Vacunación anti-variolica	7.200											
																		44.000	10.000

NOTA.—Por no haber llegado oportunamente todos los datos pedidos a la Zona del Litoral, no se ha podido hacer constar en la Sección correspondiente, los detalles, como lo hubiéramos deseado.

RESUMEN de los cuadros anteriores que expresan las actividades sanitarias,

en los 6 meses de la nueva organización. -- Febrero--Agosto de 1926. -- Extracto de los gastos y Presupuesto mínimo que debe establecerse para lo futuro.

Presupuesto total actual anual	DISTRIBUCION OBLIGADA DE ESTE PRESUPUESTO				Servicios Sanitarios Higiénicos contem- plados en la Ley de Sanidad y que por falta de fondos se los ha realizado sólo parcialmente	Servicios Sanitarios Higiénicos contem- plados en la Ley de Sanidad y que por falta de fondos no se los ha iniciado	Fondos que se requieren para llevar a cabo todos los servicios que se hallan incompletos o suspensos		Lo que actualmen- te se gasta por individuo al año	Proyecto de Presupuesto para lo futuro por año	Lo que costaría por individuo al año
	OBJETO	Porcen- taje	COSTO EN 6 MESES								
			Con fondos comunes	Con fondos especiales							
100.000	En Personal y arrendamientos de locales Servicios Sanitarios: En campañas y defensa contra la peste bubónica En la lucha contra la tifoidea, sosteni- miento del Lazareto y lucha contra las enfermedades denunciabales en general. En servicios de la profilaxis Venerea ... Servicios de Higiene: Higiene Escolar a cargo de la Dirección de Estudios Higiene Urbana a cargo de los Munici- pios Higiene Alimenticia y construcción a cargo de los Municipios Servicios Técnicos Laboratorio Bacteriológico INSTITUTO DE VACUNA..... 52.122,04	62%	31.080 2.062,02 13.062,02 1.080 78 150 4.610	36.854,40 2.880 7.780 47.514,40	Servicios Sanitarios: Tuberculosis Paludismo Trabajos de Higiene Municipal „ de Estadística „ de Ingeniería Sanitaria „ de Investigaciones epide- miológicas	Servicios de Higiene: Higiene Militar „ Infantil Lucha contra la mortalidad Infantil Servicios Técnicos: Estudios de veterinaria Preparación de Vacunas „ de Sueros Trabajos de reformas de estableci- mientos urbanos	272.000	88.000	188.000		
300.000	En Personal y arrendamientos de locales Servicios Sanitarios: En campaña de Profilaxis contra la fiebre amarilla En campañas contra la peste bubónica y enfermedades denunciabales En sostenimiento de Lazaretos Servicios Técnicos: En trabajos de Investigación y en prepa- ración de vacuna Servicios de Higiene: Higiene Marítima... 178.800	81%	121.200 57.600	20.000 20.000	Servicios Sanitarios: Tuberculosis Paludismo Trabajos de Higiene Municipal, de Estadística, de Ingeniería Sanita- ria y de Investigaciones epidemio- lógicas Higiene Militar e infantil Lucha contra la mortalidad infantil Servicios Técnicos: Estudios de Veterinaria Preparación de Sueros y Vacunas Trabajos de reformas de estableci- mientos urbanos	74.000	59.200	359.200			
20.000	En Personal Servicios Sanitarios: En campaña contra la bubónica, tifoidea y enfermedades denunciabales..... Servicios de Higiene: Trabajos de Higiene urbana y alimenticia Vacuna y Estadística..... 10.000	46%	5.940 4.060	5.000 72.514.40	Servicios Sanitarios: Enfermedades Sociales Servicio de Higiene Social: Servicios Técnicos:	30.000	24.800	44.800			
420.000			240.992,04				376.000	172.000	0,21	592.000	0,296

1ª Zona o Central

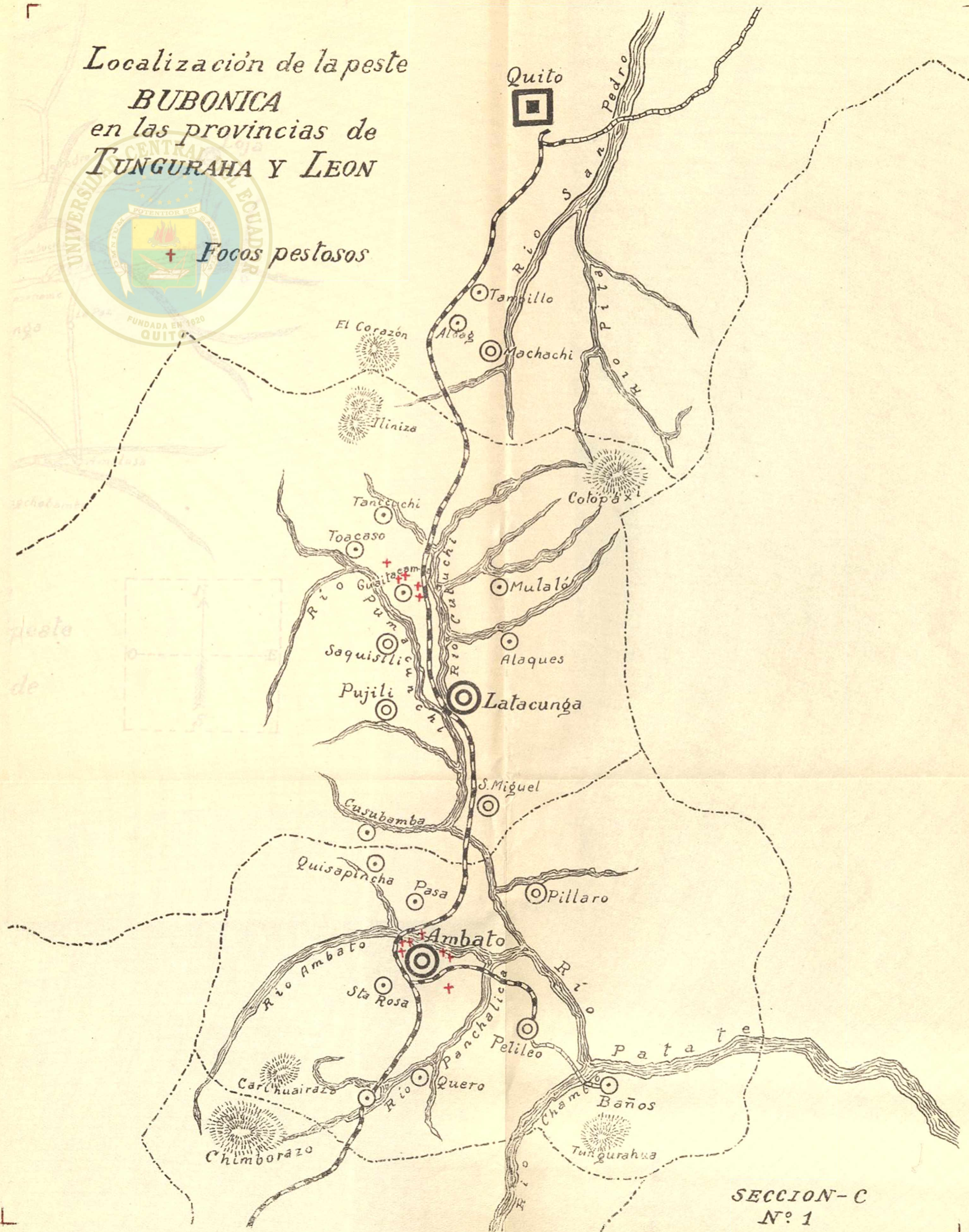
2ª Zona o Litoral

3ª Zona o Austral

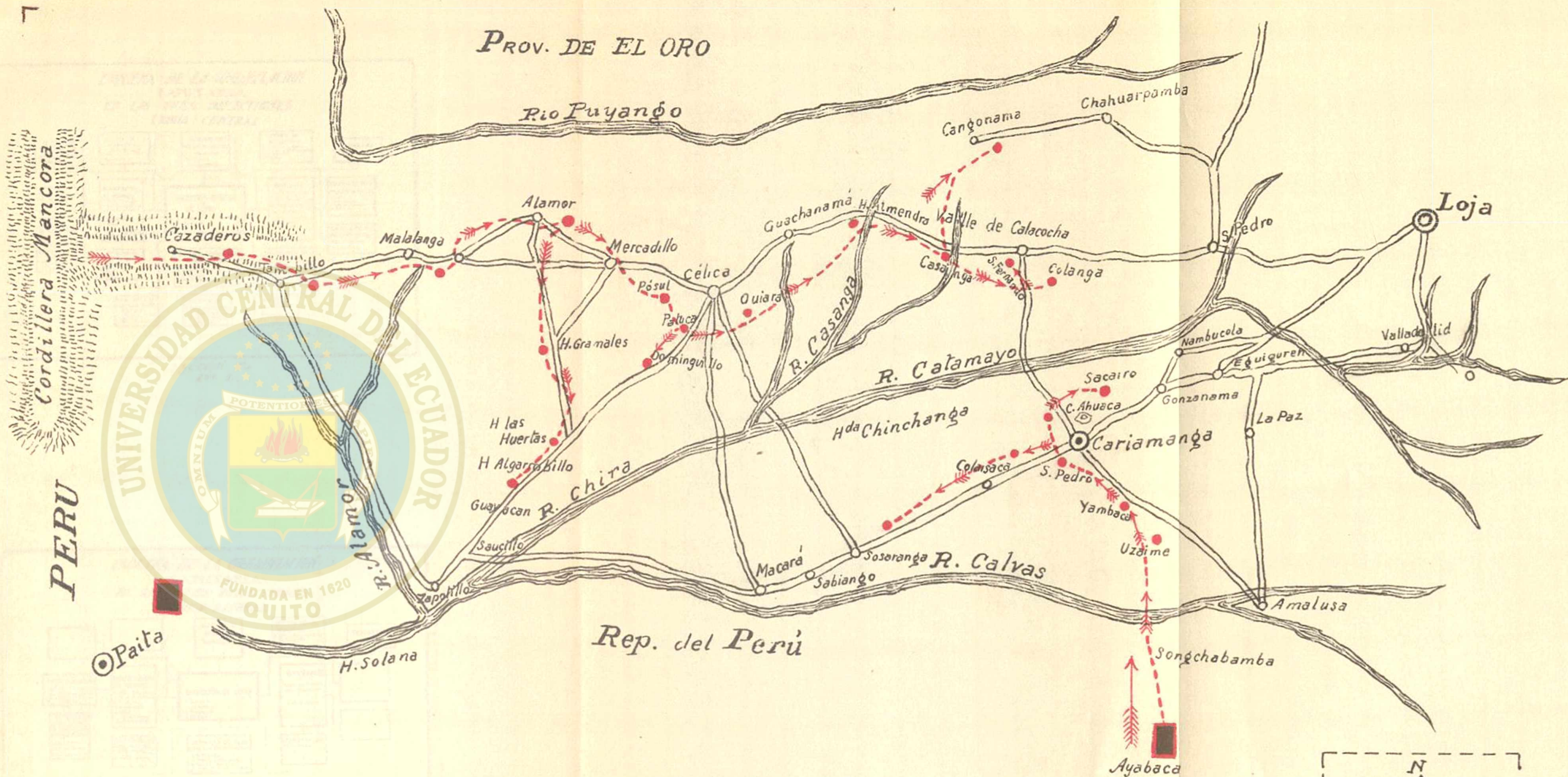
*Localización de la peste
BUBONICA
en las provincias de
TUNGURAHUA Y LEON*



Focos pestosos



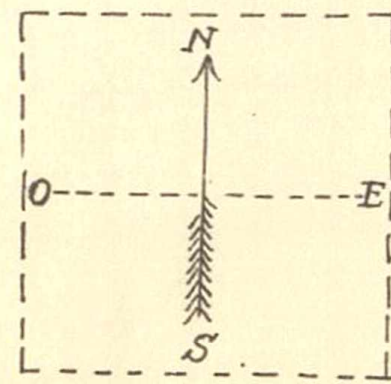
SECCION-C
Nº 1



Explicación de los signos

- Foco de Origen
- Zonas Pestosas
- Dirección

Localización de la peste BUBONICA en la provincia de LOJA



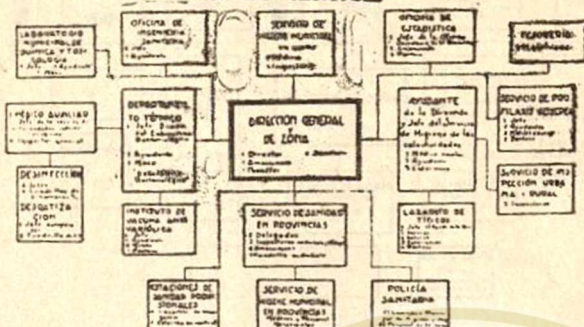
SECCION-C
Nº 2



Localización de la
BUBONICA
en la provincia
LOJA

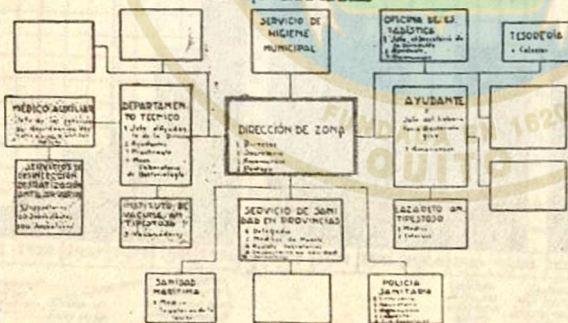
SECCION-C
Nº 2

**ESQUEMA DE LA ORGANIZACION
SANITARIA
EN LAS TRES DIRECCIONES
LIMA-CENTRAL**



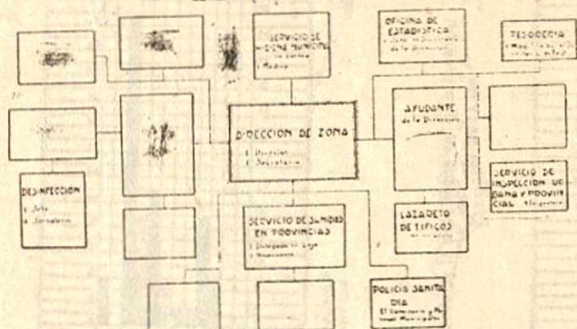
SECCION E
N° 1

**ESQUEMA DE LA ORGANIZACION
SANITARIA
EN LAS TRES DIRECCIONES
LIMA-LITORAL**



SECCION E
N° 2

ESQUEMA DE LA ORGANIZACION SANTITARIA EN LAS TIRES DIRECCIONES III ZONA-AUSTRAL



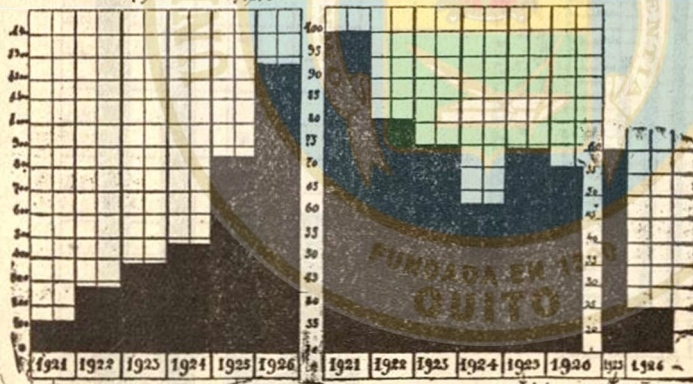
SECCION
N° 3

SERVICIO DE PROFILAXIS VENEREA EN QUITO

GRAFICO DE -
- INFECCIONES ASISTIDAS

Servicio solo de mujeres - Servicio mixto

GRAFICO DEL PORCENTAJE DE INFECCIONES QUE
HAN DEJADO DE SER CONTAGIOSAS GRACIAS A LA
ASISTENCIA EN EL DISPENSARIO ANTIVENEREO



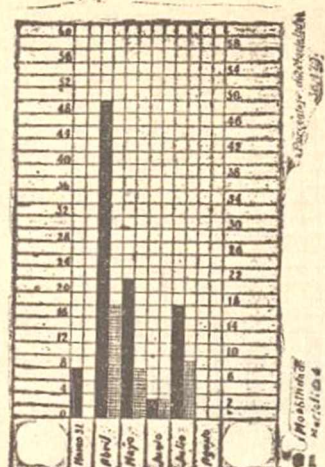
Entregados
de las
infecciones
Causas de
falta en las
fajas del
dispensario

Entregados
de las
fajas a
quinto
para hombres

SERVICIO DE MUJERES-SERVICIO DE HOMBRES

Término Medio { Hombres - 53 %
Mujeres - 70 %

Movimiento de la peste negra en Ambato — 1926
(Provincia del Tungurahua)



Movimiento de la peste negra en Guatamarca — 1926
(Provincia de Loja)

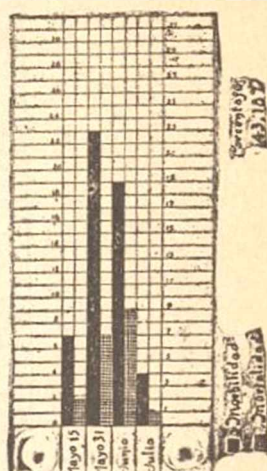
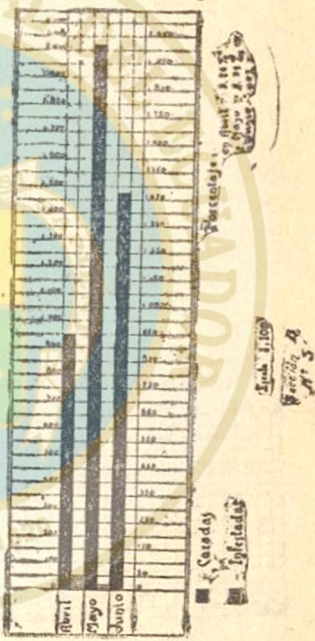


GRÁFICO DE LA DESRATIZACIÓN EN QUITO



Porcentaje de ratas infectadas en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1926



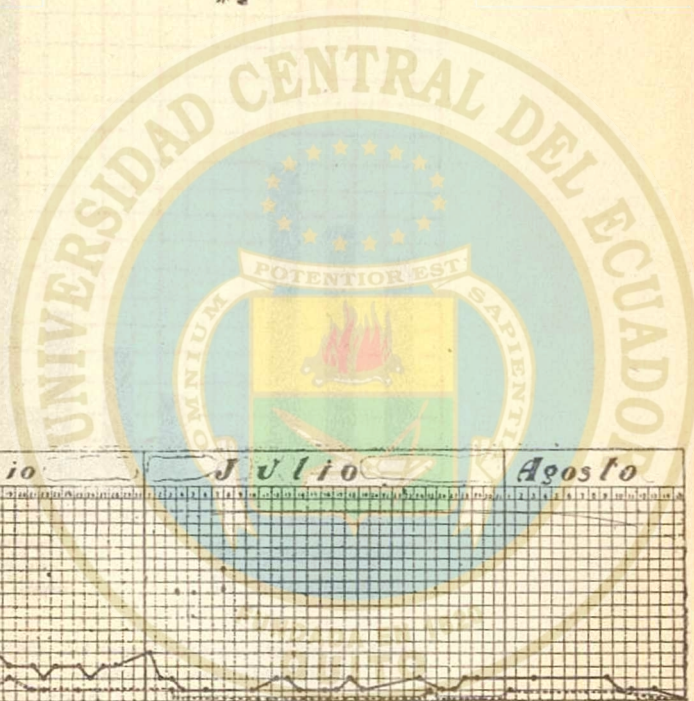
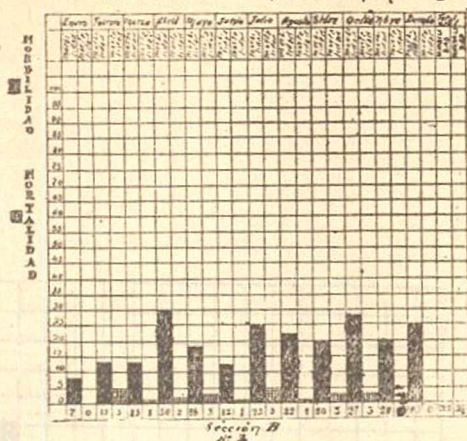
PORCENTAJE DE RATAS INFECTADAS:
en Abril... 5,26 por ciento
en Mayo... 3,91 por mil
en Junio, Julio, etc., o por mil

en tanto que el otro
en yisto... del bozo
en yisto... del bozo
BOCENIVIE DE NVIVS INICIVIVS



El presente es un documento
de la Biblioteca de la Universidad Central del Ecuador
y no debe ser utilizado para fines comerciales.

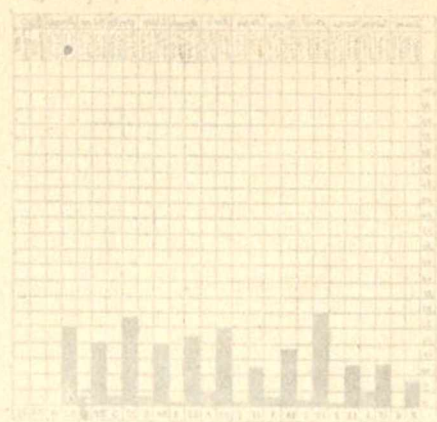
GRÁFICO DE LA TIPOIDEA EN QUITO EN EL AÑO 1925



SECCION B
Nº 4

Gráfica del brote epidémico de tifoidea en Quito, del 8 de Junio de 1926 dominado al cabo de 18 días.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



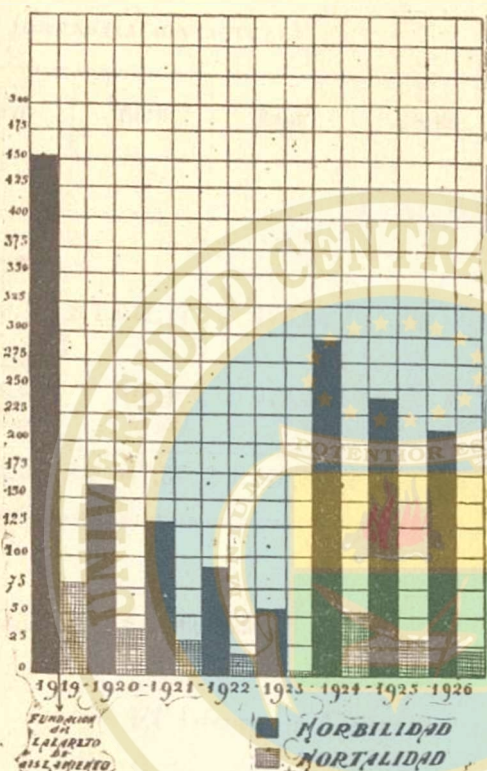
SECCION B

Gráfica del tipo epidémico de la fiebre en Quito, del 3 de junio de 1925.
dominada al cabo de 12 días.

Zona Central

CITE CONTRA LA TIFOIDEA EN QUITO

II SEMESTRE DEL AÑO 26 1926



Gráfica del movimiento de tifoidea en Quito,
desde que se establecieron
medidas de control y aislamiento en 1919, que han produ-
cido una franca declinación.
En 1924 se nota una recrudescencia relacionada con
numerosas remociones del suelo.

Sección D, Nº 1

Dirección General de Sanidad y de la Zona Central

CUADRO COMPARATIVO DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA LA TIFOIDEA EN QUITO

OBJETO DE LA INVERSION	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1925 (ORGANIZACION ANTIGUA)							PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1926 (ORGANIZACION ACTUAL)						
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total del Semestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total del Semestre
Vacunación antitífica...													\$ 1.574,00	\$ 1.574,00
Gastos en materiales de desinfección, fumiga- ción, autoclave, des- trucción de moscas, etc.	\$ 391,49	\$ 574,32	\$ 741,32	\$ 630,55	\$ 607,61	\$ 608,61	\$ 3.553,90	\$ 486,86	\$ 755,63	\$ 690,18	\$ 1.071,17	\$ 773,34	1 325,09	5.102,27
Reparaciones de aparatos y compra de útiles....	82,00	30,00	54,00	62,00	84,00	42,00	354,00			94,00			77,00	171,00
Jornales de las cuadrillas	2.147,00	2.282,90	4.690,73	5.756,48	5.410,00	5.691,00	25.978,11	918,35	862,14	916,00	928,40	972,98	1.231,95	5.829,82
Movilizaciones.....	49,50	68,81	30,40	21,25	410,50	81 90	662,36			2,50	47,80	3,00	4,00	57,30
	\$ 2.669,99	\$ 2.956,03	\$ 5.516,45	\$ 6.470,28	\$ 6.512,11	\$ 6.423,51	\$ 30.548,37	\$ 1.405,21	\$ 1.617,77	\$ 1.702,68	\$ 2.047,37	\$ 1.749,32	\$ 4 212,04	\$ 12.734,39

RESUMEN....

Total del 2º Semestre de 1925.....	\$ 30.548,37
„ „ 1er. „ „ 1926.....	12.734,39
„ de ambos Semestres.....	43.282,76
Diferencia del gasto mayor del Semestre de 1925.	17.813,98

Promedio mensual..... \$ 3.606,89

El Inspector General,

Amable Viteri.

Servicio de Profilaxis Venérea en Quito

SECCION D

CUADRO COMPARATIVO GENERAL que demuestra el tanto por ciento de la raza, procedencia, edad, estado, educación, profesión, menstruación, desfloración y causas predisponentes a la prostitución, EN 466 MERETRICES INSCRITAS

OBSERVACIONES	TOTAL	%	OBSERVACIONES	TOTAL	%
RAZA			MENSTRUACION		
{ Mestiza.....	283	60,72	{ De 10 a 13 años.....	208	44,63
{ Blanca.....	147	31,54	{ De 13 a 16 años.....	258	55,36
{ Indígena.....	31	6,65	{ De 12 a 15 años.....	420	90,13
{ Africana.....	5	1,07			
PROCEDENCIA			DESFLORACION		
{ De la ciudad.....	237	50,63	{ Antes de la menstruación.....	223	47,85
{ De los pueblos y provincias.....	209	44,63	{ Después de la menstruación.....	243	52,14
{ Extranjeras.....	20	4,29	{ De 10 a 13 años.....	182	39,05
EDAD			{ „ 13 a 16 „.....	269	57,72
{ Menores de 18 años.....	119	25,53	{ „ 17 a 19 „.....	15	3,22
{ De 18 a 24 „.....	244	52,36	{ „ 12 a 15 „.....	370	79,39
{ „ 24 a 30 „.....	62	13,30			
{ „ 30 a 40 „.....	31	6,65	CAUSAS PREDISPONENTES		
{ „ 40 a 50 „.....	10	2,14	{ Por descuido de los padres.....	49	10,51
ESTADO			{ Obligadas por sus padres.....	14	3
{ Solteras.....	424	90,98	{ Por seducción de los patrones.....	14	3
{ Casadas.....	27	5,77	{ Por pobre y ansia de lujo.....	53	11,37
{ Viudas.....	15	3,21	{ Conquistada por rufianas.....	70	15,02
EDUCACION			{ Por engaño de su pretendiente.....	46	9,85
{ Saben leer.....	218	46,78	{ Por insinuación de sus amigas.....	64	13,73
{ No saben leer.....	248	53,21	{ Por huérfanas.....	25	5,36
PROFESION			{ Por maltrato de su marido.....	14	3
{ Tienen profesión.....	168	36,05	{ Por pobres y no conseguir trabajo.....	117	25,10
{ No tienen profesión.....	298	63,94			

Dr. Pedro J. Zambrano.

SERVICIO DE PROFILAXIS VENEREA

COSTO ANUAL DEL SERVICIO

a) INSTRUMENTAL: comprendiendo el material de instalación, el consumo de útiles de curación y el mueblaje. \$ 400,00

b) MEDICAMENTOS: comprendiendo sustancias antisépticas, medicamentos antiveneréos. „ 2.500,00

c) UTILES DE ESCRITORIO „ 100,00

TOTAL..... \$ 3.000,00

Enfermos asistidos por año

BLENORRAGIA	
Hombres	360
Mujeres	460
	<u>820</u>
SIFILIS	
Hombres.....	108
Mujeres.....	350
	<u>458</u>
OTRAS ENFERMEDADES VENEREAS	
Hombres	40
Mujeres.....	25
	<u>65</u>
TOTAL ...	<u>1.345</u>

ENFERMOS SIN TRATAMIENTO

Número de enfermos		Porcentaje de contagiosidad	Número de contagios al mes	Número de contagios al año	Ganancia no contagiados
II	M				
..	1	100%	20	240	Ninguna
....	100	100%	2.000	24.000	
1		100%	10	120	Ninguna
100		100%	1.000	12.000	
Casi ningún individuo se libra del contagio					

ANTES DE LA ASISTENCIA

ENFERMOS CON TRATAMIENTO

Número de enfermos		Porcentaje de contagiosidad	Número de contagios al mes	Número de contagios al año	Ganancia no contagiados
H	M				
....	1	70%	14	168	72
....	100	70%	1.400	16.800	7.200
1		35%	4	48	72
100		35%	400	4.800	7.200
					14.544 individuos se libran del contagio anualmente.

DESPUES DE LA ASISTENCIA

Dr. PEDRO J. ZAMBRANO

SECCION D.
Núm. 3

SERVICIOS TECNICOS. - Zona Central

INSTITUTO NACIONAL DE VACUNA

Trabajos realizados	2º Semestre de 1925						TOTALES	1º Semestre de 1926						TOTALES
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Terneras inoculadas.....	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12
Burros inoculados.....		1					1					1		1
Conejos inoculados.....	2	3	2	2	2	2	13	2	2	2	2	3	2	13
Recolecciones buenas.....	2	3	2	2	2	2	13	2	2	2	2	3	2	13
Recolecciones abortadas.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gramos de Cow-pax cosechado	165	183,50	191,60	174,50	194,20	189,20	1.089	191	197	184	176	119	187,40	1.154,40
Dosis de vacuna obtenidas ...	9.140	9.745	9.855	9.700	9.160	9.645	57.242	9.550	9.850	9.200	8.800	10.950	9.355	57.705

Quito, Agosto 20 de 1926.

EL JEFE,
Aurelio Vaca Rosas

Sección D
Núm. 4

SERVICIOS TECNICOS. - Zona Central

INSTITUTO NACIONAL DE VACUNA

Presupuesto actual		Lo que debe añadirse		Proyecto de presupuesto para 1927
Clase de gastos	Costo anual	Objeto	Costo anual	Costo anual
Personal de empleados.....	\$ 5.280	Un ayudante veterinario... ..	\$ 1.800	\$ 7.800
Adquisición de animales.....	360	Necropsia de todas las terneras...	960	1.320
Alimentación de estos.....	240	Mejora en la alimentación... ..	120	360
Sustencias para la preparación del cow-pox.....	480		120	600
Luz eléctrica.....	120			120
Renovación del material.....	400		120	520
Pedidos al exterior.....	1.600	Para completar el equipo.....	3.400	5.000
Reparación del edificio.....	300	Construcción de un establo de «ob- servación» y reforma del actual.	2.700	3.000
TOTALES.....	\$ 8.700		\$ 9.220	\$ 18.000

Quito, Agosto 20 de 1926.

EL JEFE,
Aurelio Vaca Rosas.

SERVICIOS TECNICOS. - Zona Central

LABORATORIO BACTERIOLOGICO

Trabajos actuales, en el semestre de 1926 Febrero - Agosto				Trabajos que debe verificar el Laboratorio	
TRABAJOS	Número	Costo en 6 meses		TRABAJOS	Costo aproximado
Exámenes Microscópicos			Sucres ctvs.		
De exudados genitales para investigar el gonococo	44	Combustible: gasolina, kerosene, alcohol	154,00	Análisis bacteriológicos <i>sistemáticos</i> de aguas potables	Un Instituto Bacteriológico que comprenda: a) Laboratorio de análisis b) Laboratorio de serología, microscopía y ultramicroscopía c) Laboratorio de investigaciones d) Laboratorio de vacunas y sueros e) Establos y sala de inoculación para animales grandes f) Departamentos de inoculación y criaderos de animales pequeños.
Del líquido céfalo raquídeo para el estudio citológico	1	Medios de cultivo	27,50	" " " de bebidas y ciertos alimentos	
De esputos para investigar el b. de Koch	1	Inoculaciones	5,00	Reacciones serológicas sistemáticas en el Servicio de Profilaxis Venérea	
Del exudado faríngeo para investigar el bacilo de Loeffler	12	Aparatos e instrumentos	34,40	Investigaciones epidemiológicas en toda la zona sanitaria	
Del exudado faríngeo para el estudio de la flora microbiana	25	Sustancias químicas	224,50	Trabajos de investigación sobre la patología local	
De sangre para investigar las plasmodias del paludismo	10	Varios: reparaciones, limpiezas, etc. etc.	22,50	Trabajos de investigación sobre la patología veterinaria	
De materias reales para el estudio parasitológico	4	Cálculo del consumo de sustancias químicas y del deterioro del material..	79,53	Preparación de vacunas humanas	
Del exudado de lesiones genitales para investigar el b. de Ducrey	5			" de vacunas animales	
Del moco nasal para investigar el bacilo de Hansen	31			" del suero Yersin	
Del jugo ganglionar en casos sospechosos de Peste en Ambato, Latacunga y Guaytacama	30			" de los sueros que fueren necesarios	
Del jugo ganglionar o visceral de las ratas cazadas en Quito	2.285				
Exámenes Ultramicroscópicos					
Del líquido céfalo raquídeo	1				
De lesiones genitales para investigar el treponema	9				
Cultivos					
Hemocultivo en casos sospechosos de peste bubónica	15				
" " " " " fiebre tifoidea	27				
Cultivos de muestras de agua para el análisis bacteriológico	39				
" " " " leche " " " "	34				
" " " " " " " " " "	11				
" " " " " " " " " "	2				
" " " " " " " " " "	2				
" " " " " " " " " "	2				
" " " " " " " " " "	1				
" " " " " " " " " "	1				
Inoculaciones					
A cobayos con productos sospechosos de peste	3				
Reacciones biológicas					
Reacciones de Widal	54				
Otros trabajos					
Investigación del poder antiséptico del "Crephol"	1				
Preparación de vacuna para la septicemia hemorrágica de los bovinos.	1				
	2.683		\$ 547,43		

\$ 50.000 para iniciar

Servicios de Higiene Municipal en colaboración entre la Dirección de Sanidad y el Municipio de Quito

Trabajos del 1º de Abril al 1º de Septiembre

	Inspecciones	Patentes	Certificados de salud	Organización, reformas, etc.	Aguas potables	Canalización y basura	Inspecciones	Permisos para construcción	Estadística	Vacunación	Personal	Gasto anual	Gastos
SECCION HIGIENE Urbana	Peluquerías 30		Conductores y motoristas de tranvías	Modificación en los filtros de agua potable Exámenes bacteriológicos comparativos Presentación de planos al Municipio de una instalación completa de incineración de basuras Panaderías y comedores municipales	Control frecuente de reformas	Inspección de desagües particulares y conexiones 46 Modificación de sifones Construcción de 2 desagües provisionales Construcción de pozos ciegos 2 Receptáculos de basuras	Tanques de agua del Placer y la Tola. Canalización en construcción Peluquerías 8 Centaverías 4 Baños públicos 9				Un Médico Un Inspector	\$ 2.400 1.080	
SECCION HIGIENE Alimenticia	Lecherías 104 Tercenas 96 Panaderías 66 Cantinas 299 Fondas y Comidas 1.218	Lecherías 104 Tercenas 96 Panaderías 7 Cantinas 12	110 101 12 13	1º Inscripción 2º Inspección de local 3º Examen médico y de aseo personal 4º Patente Abolición de los vestidos de bayeta Protección de comestibles contra el polvo y moscas			Inspección de todos los locales patentados y de las ventas en sitios peligrosos			Vacunación antitífica a las vendedoras que no tienen contraindicación 40	Un Médico Un Inspector	\$ 2.400 1.080	Una resma de papel para certificados de salud y patentes Útiles de escritorio
SECCION ESTADISTICA Vacunación y Construcciones				En Estadística Cartilla de instrucción para Tenientes Políticos y Jefes Políticos Proyecto de médico cantonal y parroquial Vacunación Proyecto de Secretario Inspector que fomenta este servicio Provisión de material moderno			Edificios en construcción 16	Planos aprobados 18	Cuadros generales en prensa Los de morbilidad y mortalidad imposible sean exactos	Vacunación antivariólica 180 A domicilio 14 Vacunación particular 61 dosis Reacción fuerte 11 casos Certificados 120 R. P.	Un Médico	2.400	
												TOTAL....	\$ 9.360

Los Médicos Municipales, Alcívar, Jácome, Barberis.

SECCION D

SERVICIO DE SANIDAD

Núm. 7

Higiene Escolar

DIRECCION DE SANIDAD Y DE ESTUDIOS DE PICHINGHA

Número de Escuelas 43
 „ „ Fichas 3.438
 „ „ Escolares 11.342

En 3.438 niños examina-
 dos, se ha constatado lo si-
 guiente:

ENFERMEDADES CONSTATADAS:

Conta- No conta- Parasi-
 giosas giosas tarias

Bucales gingivitis, periostitis, erupciones labiales, &...

97%

Caries: dientes permanentes

73%

Amigdalas:

35%

Cutáneas escabies

5%

Cardiacas lesiones valvulares

1,37%

Tuberculos: abierta

0%

„ cerrada

2 casos

Parásitos intestinales:

1,37%

Paludismo:

0 %

El servicio de Higiene escolar, está bajo el control de la Dirección de Sanidad de la Zona Central y es sostenido por la Dirección de Estudios de Pichincha.

Su personal, renta y gastos son los siguientes:

Médico de Higiene Escolar . . . \$ 2.160 anuales
 Ayudante del Médico „ 720 „
 Enfermera „ 480 „
 Útiles de escritorio y pocos
 gastos imprevistos „ 200 „

Total \$ 3.560

Dr. Angel A. Terán

Servicio de Inspección urbana en Quito dividido en 5 Zonas

Resumen de los trabajos informativos efectuados durante el primer trimestre de 1926

ZONAS	Núm. de casas inspeccionadas	Núm. de abastos	Núm. de familias	Núm. de tiendas habitaciones	Núm. de habitaciones salubres	Núm. de habitaciones insalubres	Calles o cuadras canalizadas	Calles o cuadras no canalizadas	Núm. de excusados	Núm. de casas con agua potable	Núm. de casas que dan agua a los inquilinos	Núm. de casas que no dan agua a los inquilinos	Núm. de abastos en zonas prohibidas
Zona Núm. 1	583	164	2.154	236	5.848	2.571	27	40	498	418	356	62	20
Zona Núm. 2	589	161	1.784	128	2.900	2.693	39	39	417	367	326	41	32
Zona Núm. 3.	455	346	2.334	107	7.660	1.999	91	0	933	407	223	184	55
Zona Núm. 4.	478	70	1.620	82	3.527	494	57	130	260	226	123	103	24
Zona Núm. 5.	819	228	2.176	145	5.993	4.007	73	38	700	596	501	95	18
Totales	2.924	969	10.068	698	25.928	11.764	287	247	2.808	2.014	1.529	485	149

Resultado del control y disposiciones Sanitarias sobre la base de los trabajos informativos del primer trimestre

Zona Núm.			165		2.314	31	36	549	460	442	18	3
Zona Núm. 2.			88		2.424	47	31	458	404	384	20	8
Zona Núm. 3.			75		1.800	91	0	1.026	448	390	58	12
Zona Núm. 4.			57		445	63	124	286	248	182	56	8
Zona Núm. 5.			110		3.607	80	31	655	655	634	21	6
Porcentaje de mejoras en relación con el 1er. trimestre			495 30%		10.590 10%	312 10%	222 10%	2.974 10%	2.215 10%	2.032 40%	173 40%	73 75%

Servicio de Inspección urbana en Quito dividido en 5 Zonas

Resumen de los trabajos informativos efectuados durante el primer trimestre de 1926

ZONAS													
	Núm. de casas inspeccionadas	Núm. de abastos	Núm. de familias	Núm. de tiendas habitaciones	Núm. de habitaciones salubres	Núm. de habitaciones insalubres	Galles o cuadras canalizadas	Galles o cuadras no canalizadas	Núm. de excusados	Núm. de casas con agua potable	Núm. de casas que dan agua a los inquilinos	Núm. de casas que no dan agua a los inquilinos	Núm. de abastos en zonas prohibidas
Zona Núm. 1	583	164	2.154	236	5.848	2.571	27	40	498	418	356	62	20
Zona Núm. 2	589	161	1.784	128	2.900	2.693	39	39	417	367	326	41	32
Zona Núm. 3	455	346	2.334	107	7.660	1.999	91	0	933	407	223	184	55
Zona Núm. 4	478	70	1.620	82	3.527	494	57	130	260	226	123	103	24
Zona Núm. 5	819	228	2.176	145	5.993	4.007	73	38	700	596	501	95	18
Totales	2.924	969	10.068	698	25.928	11.764	287	247	2.808	2.014	1.529	485	149

Resultado del control y disposiciones Sanitarias sobre la base de los trabajos informativos del primer trimestre

Zona Núm. 1	165	2.314	31	36	549	460	442	18	3
Zona Núm. 2	88	2.424	47	31	458	404	384	20	8
Zona Núm. 3	75	1.800	91	0	1.026	448	390	58	12
Zona Núm. 4	57	445	63	124	286	248	182	56	8
Zona Núm. 5	110	3.607	80	31	655	655	634	21	6
Porcentaje de mejoras en relación con el 1er. trimestre	495 30%	10.590 10%	312 10%	222 10%	2.974 10%	2.215 10%	2.032 40%	173 40%	73 75%

Gastos que han demandado en diez años los servicios de Peste Bubónica, Fiebre amarilla, Sanidad Marítima y otros efectuados por la Dirección de Sanidad Pública de la Zona del Litoral

AÑOS	Fiebre amarilla (servicio antilarvario)	Peste Bubónica	Anquilostomiasis	Sanidad Marítima (gastos)	Hospital del Milagro	TOTALES	Sanidad Marítima (producto)
1916	\$ 39.449,15	\$ 102.526,42		\$ 15.635,50	\$ 1.282,00	\$ 158.911,07	\$ 8.576,00
1917	45.561,65	131.501,59		15.086,65	42.535,26	234.685,15	9.003,00
1918	35.583,21	92.518,42		14.233,25	52.816,80	195.151,68	7.723,70
1919	35.376,85	90.621,09	\$ 1.351,00	11.149,55	52.595,45	194.090,94	7.400,00
1920	37.204,28	96.731,15	58.718,95	14.881,71	48.768,12	256.304,21	13.328,30
1921	35.041,10	169.890,54		18.876,72	36.304,23	260.112,59	20.272,30
1922	32.194,30	192.883,65		8.621,22	31.636,60	265.335,77	6.047,94
1923	33.186,70	178.055,47		8.618,20	31.184,50	251.044,87	6.628,80
1924	24.163,75	173.880,95		7.346,81	25.914,53	231.306,04	7.091,20
1925	27.374,85	193.977,66		4.795,30	26.851,23	252.999,04	7.324,50
Sumas	\$ 345.135,84	\$ 1'422.586,94	\$ 60.069,95	\$ 119.262,91	\$ 349.888,72	\$ 2'299.941,36	\$ 93.395,74

ACOTACIONES

Fiebre Amarilla.—Desde el día 22 de Mayo de 1919, quedó extinguida la Fiebre Amarilla en el Ecuador, merced al imponderable auxilio que nos prestó la Fundación Rockefeller, en rápida y enérgica campaña llevada a cabo por el Dr. Miguel E. Connor. Sin embargo la Oficina de Sanidad ha continuado, por precaución, el trabajo antilarvario, que se sostiene a permanencia en Guayaquil, para evitar que suba el índice del mosquito estegomia, lo cual se logra manteniendo sin larvas los tanques de agua de que se provee la población para sus menesteres domésticos. El trabajo antilarvario da también buen resultado para atenuar los estragos del Paludismo.

Peste Bubónica.—Puede decirse que todos los esfuerzos y gasto máximo que hace el Servicio de Sanidad Pública en Guayaquil, están encaminados a combatir la Peste Bubónica enseñoreada, entre nosotros, desde 1908. La campaña es pesada y costosa; pues hay que cambiar las condiciones sanitarias de las casas antiguas, quitándoles las dobles paredes, los tumbados y los pisos bajos de madera que constituyen criaderos para ratas; además de la cacería y envenenamiento de dichos roedores y la inmunización de los habitantes con linfa Hafkine, preparada en el Laboratorio, como medidas preventivas, y el aislamiento y curación en el Lazareto, de las personas apestadas. Aparte de la Peste, que, como decimos, absorbe la mayor parte de la renta de Sanidad, se atiende en un Lazareto especial a los enfermos de Viruela, que son muy pocos al año y se vacuna a los niños, especialmente, para evitar la propagación de la enfermedad.

Anquilostomiasis.—El año de 1920 se emprendió una vigorosa campaña contra la Anquilostomiasis en la provincia de Los Ríos; pero a los pocos meses de ese mismo año hubo que suspenderlo por falta de fondos; pues se contaba con la asignación fiscal de \$ 36.000 señalados en el Presupuesto Nacional y no entregó el Gobierno sino \$ 6.000, habiéndose hecho lo que se hizo con la ayuda pecuniaria que prestó la Asociación de Agricultores del Ecuador. El servicio con varias comisiones que se establecieron en algunos sitios de la provincia, quedó, pues, anulado y perdido el trabajo inicial. Sería necesario para hacer un trabajo eficaz se vote la partida especial de \$ 100.000 al año, para combatir la Uncinariasis que hace males incalculables en los campos de la Costa.

Sanidad Marítima.—El servicio de Sanidad Marítima se llena satisfactoriamente con los elementos disponibles; pero se deja sentir la gran falta de una Estación cuarentenaria, que debe establecer el Ecuador en Guayaquil para cumplir con su compromiso solemne adquirido en la Conferencia Sanitaria de Washington de 1905. El costo de dicha Estación se calcula en \$ 200.000,—con todos sus accesorios.

Hospital del Milagro.—Este Establecimiento tiene renta aparte, y presta importantes servicios y necesita reparación urgente del edificio, para lo cual convendría un extraordinario de \$ 20.000.

Servicios Sanitarios en general.—Como se ve, las labores sanitarias están muy restringidas, mejor dicho, no se emprenden, por falta de dinero, servicios contra Tuberculosis, Paludismo, Anquilostomiasis, Lepra, Tifoidea, Venéreas, Cáncer y otros importantísimos. Por la sola enunciación de estas labores, se colige que para esto, en la Zona Sanitaria del Litoral, se necesitaría un Presupuesto de un millón de sucres al año.

EL DIRECTOR,

L. Mariano Cueva

EL SECRETARIO,

Juan José Aguirre

